



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Designación suplentes del Docente Gómez, Marcelo Martín al 09/06 EX-2022-00405180-  
-UNC-ME#CNM

---

VISTO:

El certificado médico presentado en EX-2022-00405139- -UNC-ME#CNM por el Docente GÓMEZ, Marcelo Martín (Legajo N° 28.046), mediante el cual se otorga licencia con arreglo al Cap. VII – Art. 46 inc. “c” (afecciones o lesiones inculpables de largo tratamiento) del Convenio Colectivo de Trabajo de Docentes de las Universidades Nacionales, en el dictado de treinta y uno (31) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), y

CONSIDERANDO:

La necesidad de designación parcial al personal docente suplente en veintitrés (23) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229).

Las actuaciones administrativas de las distintas áreas que dan factibilidad de acceder a lo solicitado precedentemente.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014.

El ACTA-2022-00398285-UNC-CNM elevada por la Vicedirección Académica y analizada por la comisión evaluadora de los inscriptos a los efectos de cubrir esta vacante.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Designar con carácter de suplente al personal docente en el dictado de las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), desde la fecha que se indica en cada caso hasta 09/06/2022, o mientras el docente permanezca en uso de licencia:

- ROMERO, LUCÍA (Legajo N° 54.262), en cinco (5) horas cátedra de Matemática IV, desde el 26/05/2022.
- GIMÉNEZ, María Constanza (Legajo N° 48.526), en cinco (5) horas cátedra de Matemática V, desde el 26/05/2022.
- LEONETTO, Rubén (Legajo N° 45.707), en cinco (5) horas cátedra de Matemática V, desde el 26/05/2022.
- DIPIERRI, Iris Carolina (Legajo N° 49.718), en dos (2) horas cátedra de Matemática VI- Trigonometría, desde el 30/05/2022.
- MUÑOZ, Albaro (Legajo N° 54.380), en dos (2) horas cátedra de Matemática VI- Trigonometría, desde el 30/05/2022.
- YUSZCZYK, Gerardo (Legajo N° 39.089), en cuatro (4) horas cátedra de Matemática VII-Análisis Matemático y Geometría Analítica, desde el 30/05/2022.

Art.2°.-Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia “curriculum vitae” y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Art.3°.- El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.